



Ilustre Municipalidad de Quellón

0444

Oficio Ord.:

ANT.: Ley Nº 21.202 (2020) Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los Humedales Urbanos y su Reglamento

MAT.: Ingres a solicitud de declaratoria de Humedal Urbano "Estero Quellón" Quellón

12 de mayo del 2021

DE: **CLAUDIO LEMARIE GARATE**
ALCALDE (s) MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN

A: **SRA. CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR**
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

Estimada Señora Ministra, junto con saludarla y en atención a la Ley N° 21.202 que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los Humedales Urbanos de acuerdo a lo señalado en el Artículo 3° de su Reglamento, y el procedimiento establecido en su Artículo 6° para solicitar la declaratoria del Ministerio del Medio Ambiente por parte de los municipios, hacemos ingreso del expediente técnico del Humedal Urbano denominado "Estero Quellón" de Quellón, de acuerdo a los contenidos señalados en el Artículo 8° del Reglamento y la Ficha técnica Solicitud Declaración Humedal Urbano provista por vuestra Seremi de Los Lagos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



CLAUDIO LEMARIE GARATE
ALCALDE (s)
MUNICIPALIDAD DE QUELLON

CLG/HMA/fsc

Distribución:

1. SEREMI MA DE LOS LAGOS
2. OFICINA DE PARTES
3. SECPLAN
4. ARCHIVO AU

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUELLON-OFCINA DE MEDIO AMBIENTE- PROVINCIA DE CHILOE - REGION DE LOS LAGOS